

Acta/08/2024

En el municipio de Apaseo el Grande Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en segunda privada Narciso Mendoza, número ciento siete, zona centro de la misma municipalidad, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente de Consejo Distrital 17
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria de Consejo Distrital 17
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del PAN
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica el presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 17 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y tres minutos. -----

Acta/08/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 17, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. La dispensa es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/550/2024, de fecha veintinueve de abril, Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la coordinación de prerrogativas y partidos políticos, informa que se recibió en la misma fecha en oficialía de partes del Instituto, el oficio sin número, suscrito el veintiséis de abril el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual, comunica la sustitución de la representación propietaria ante este Consejo, y designa al ciudadano Hugo Cárdenas Maldonado, como nuevo representante propietario, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ---

**Segunda.** Con oficio número CPPP/578/2024, de fecha 06 de mayo, Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la coordinación de prerrogativas y partidos políticos, informa que la oficialía de partes del Instituto, recibió el 02 de mayo el oficio IEEG/CG/MCGTO/0074/2024, suscrito el veintitrés de abril por el coordinador de la comisión operativa estatal de Movimiento Ciudadano, mediante el cual, se comunica la sustitución de las representaciones acreditadas ante este Consejo, designando a la ciudadana Valeria Alaniz Mata como representante propietaria y al ciudadano Antonio Barcenás Malagón, como representante suplente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el Acuerdo

Acta/08/2024

CGIEEG/104/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/105/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ---

**Quinta.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/106/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido de la revolución democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/107/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido del trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/108/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido verde ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría

Acta/08/2024

agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ---

**Octava.** Con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/109/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por el partido movimiento ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Con fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el Acuerdo CGIEEG/110/2024, suscrito en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al congreso del estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación*; el cual, previamente fue eximido de su lectura, fue puesto a consideración de las personas integrantes del Consejo, al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos. En tal virtud, se instruye a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura. Fue puesto a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, la presidencia ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Acta/08/2024

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Distrital Electoral 17 procede a su clausura siendo las diez horas con doce minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce el Presidente y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 de Apaseo el Grande. **CONSTE.**-----

  
Felipe Ayala Olvera  
Presidente del Consejo

  
Laura Lizbeth Villalobos Martínez  
Secretaria del Consejo

